

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
ASAMBLEA DE CONCEJALES
DE LA MANCOMUNIDAD RAÍCES DE CASTILLA
CELEBRADA EL 9 DE MAYO DE 2017**

Asisten:

Por el Ayuntamiento de Oña:

D^a. Berta Tricio Gómez

D. Arturo Luís Pérez López

Por el Ayuntamiento de Poza de la Sal:

D. José Tomás López Ortega

No asisten:

D^a. M^a. Ángeles Bergado Herrán

D^a. Montserrat Puerta de la Madrid

D. José Luis Gómez Ortiz

D. Luis Arranz López

D. Jorge Blanco Peña

D. Julio Padrones Pascual

Asiste, con voz pero sin voto, el/la Técnico:

D^a. Patricia Hernández Viadas

En Oña, como sede de la Mancomunidad Raíces de Castilla (Burgos), siendo las *diecinueve horas del día nueve de mayo de dos mil diecisiete*, reunidos en la sala de reuniones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Oña, y con el objeto de celebrar la *sesión extraordinaria* de la Mancomunidad para la que habían sido previamente convocados, comparecen los vocales arriba señalados, no haciéndolo los que también se reseñan.

Dicha convocatoria se ha efectuado de conformidad con lo establecido en los estatutos de la Mancomunidad publicados en el BOCYL de 2/7/03 según orden PAT/859/2003, de 20 de junio, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Actúa de Presidenta D^a. Berta Tricio Gómez, según fue nombrada por acuerdo de la Asamblea de 27/8/15 y como Secretario, el que lo es del Ayuntamiento de Oña, D. Emilio Moro Martín.

Declarado abierto el acto público por Presidencia, se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1º.- EXP. 8/17 LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA ASAMBLEA EL 22/02/17.

Preguntados por la Presidencia sobre la necesidad de efectuar lectura al acta de la sesión celebrada el día veintidós de febrero de dos mil diecisiete, y manifestando los/as vocales que puede prescindirse de dicha lectura al haber sido entregada una copia de la misma junto con la convocatoria de la presente, se procede a su votación, resultando aprobada por unanimidad de los asistentes, tres de los nueve miembros de derecho.

2º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.

De orden de la Presidencia, el Secretario da cuenta de las resoluciones dictadas por la Presidencia y que se encuentran pendientes de comunicar a la asamblea. Las mismas se extractan a continuación:

- * Decreto de 14 de febrero por el que se aprueba la liquidación del presupuesto de 2016.
- * Decreto de 17 de febrero por el que se procede a la contratación de D^a. Edurne García Mijangos para la feria de Navartur.
- * Decreto de 17 de febrero por el que se amplía la jornada en el contrato de D^a. Patricia Hernández Viadas para la asistencia a Navartur.
- * Decreto de 28 de febrero por el que se aprueban diversos pagos: Patricia Hernández Viadas, dietas NAVARTUR (347,51 euros); Edurne García Mijangos, dietas NAVARTUR (518,52 euros).
- * Decreto de 13 de marzo por el que se procede a la contratación de D^a. Norma Mercedes Ramón Ramón para a asistencia a SEVATUR.
- * Decreto de 13 de marzo por el que se amplía la jornada en el contrato de D^a. Patricia Hernández Viadas para la asistencia a SEVATUR.
- * Decreto de 15 de marzo por el que se aprueba el pago de 1.320,00 euros, factura 109FS201759, asistencia SEVATUR (CMGIPUZKOA).
- * Decreto de 22 de marzo por el que se aprueba el pago a D^a. Norma Mercedes Ramón Ramón, en concepto de dietas SEVATUR (244,14 euros).
- * Decreto de 30 de marzo por el que se aprueba el pago a D^a. Patricia Hernández Viadas, en concepto de dietas SEVATUR (383,04 euros).
- * Decreto de 18 de abril por el que se aprueban diversos pagos: Estanco Oña, factura sellos, 125,94 euros, y Casa Martín, alojamiento programa credencial de paso, 55,00 euros.
- * Decreto de 28 de abril por el que se aprueba la factura emitida por Camino Condal, programa credencial de paso, por importe de 56,00 euros.
- * Decreto de 3 de mayo por el que se convoca la sesión de la asamblea del día de hoy.

Enterados los/as vocales asistentes a la asamblea, tres de los nueve miembros de derecho, se dan por enterados de las resoluciones dictadas.

3º.- EXP. 18/17 ESTADÍSTICA. EJECUCIÓN PRIMER TRIMESTRE 2017.

Por el Secretario-Interventor, y de acuerdo a lo ordenado por la Presidencia, se da cuenta del cumplimiento de la obligación establecida en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, respecto a la comunicación de datos sobre la ejecución presupuestaria en el primer trimestre de 2017. De esta forma, y según se recoge en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, se ha procedido a la presentación de los datos en la plataforma habilitada por el Ministerio.

Los/as miembros asistentes a la asamblea, tres de los nueve miembros de derecho, se dan por enterados.

4º.- EXP. 17/17 ESTADÍSTICA. PMP PRIMER TRIMESTRE 2017.

Según lo ordenado por la Presidencia, por el Secretario-Interventor se da cuenta del cumplimiento de la obligación derivada de la aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera así como de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, respecto al cumplimiento del periodo de pago en el primer trimestre de 2017.

De esta forma se ha procedido a la presentación de los datos en la plataforma habilitada por el Ministerio. Efectuada la misma, se verifica el grado de cumplimiento de dichos compromisos, morosidad y periodo medio de pago.

Los/as miembros asistentes a la asamblea, tres de los nueve de derecho, se dan por enterados.

5º.- EXP. 12/17 ESTADÍSTICA. PLAN PRESUPUESTARIO 2018-2020.

Según lo ordenado por la Presidencia, por el Secretario-Interventor se da cuenta del cumplimiento de la obligación derivada de la aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, respecto al Plan Presupuestario a medio plazo, periodo 2018-2020. El mismo, que se ha elaborado teniendo en cuenta las posibles previsiones y los límites sobre el techo de gasto para las diferentes anualidades, ha sido presentado en la plataforma habilitada por el Ministerio. Examinado el plan y verificado el cumplimiento de dichos compromisos, se procede, por unanimidad de los/as asistentes, tres de los nueve de derecho, a su aprobación.

6º.- EXP. 16/17 ESTADÍSTICA. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA LIQUIDACIÓN 2016.

Por el Secretario-Interventor, y de acuerdo a lo ordenado por la Presidencia, se da cuenta del cumplimiento de la obligación establecida en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, respecto al cumplimiento de los objetivos de gasto y estabilidad presupuestaria en la liquidación del presupuesto de 2016. De esta forma, y según se recoge en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, se ha procedido a la presentación de los datos en la plataforma habilitada por el Ministerio. Efectuada la misma, se verifica el cumplimiento tanto del techo de gasto, como del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Los/as miembros de la asamblea, tres de los nueve de derecho, se dan por enterados.

7º.- EXP. 21/17 ASISTENCIA ARATUR. ACTUACIONES.

De orden de la Presidencia, la Técnico informa sobre los preparativos realizados para la asistencia a una nueva edición de ARATUR que se celebrará en Zaragoza entre el 12 y 14 de mayo. En esta ocasión el stand se ubicará en un espacio de 6x3 metros, próximo al de Soria. Para llevar el material y ayudar en el montaje y desmontaje, se contará en esta ocasión con la colaboración del Ayuntamiento de Poza de la Sal.

Enterados/as los asistentes y tras comentarse por D. José Tomás López Ortega que desde su Ayuntamiento ya se está alquilando el vehículo para acudir a la feria, se acuerda por unanimidad de los/as asistentes, tres de los nueve de derecho:

PRIMERO: Aprobar las actuaciones realizadas para acudir a esta nueva edición de la feria de turismo ARATUR.

SEGUNDO: Aprobar los gastos derivados de dicha asistencia, en especial la factura ART201700049 emitida por ARATUR por importe de 1.061,50 euros.

TERCERO: Proceder a la contratación de personal de apoyo para la atención del stand durante la feria, así como para las labores de montaje y desmontaje (11 al 15 de mayo).

8º.- EXP. 20/17 SOLICITUD COLABORACIÓN MARCHA RAÍCES DE CASTILLA.

Por la Presidencia se expone que por la Asociación Amigos de Frías, junto al Club de Montaña Obarenes de Briviesca, se ha solicitado colaboración a esta Mancomunidad para la organización de la XI edición de la marcha “Raíces de Castilla”, que se llevará a cabo el sábado 3 de junio.

Enterados los/as asistentes, y por unanimidad de los mismos, tres de los nueve de derecho, se acuerda:

PRIMERO: Colaborar con dichos colectivos para llevar a cabo una nueva edición de la marcha “Raíces de Castilla”. En concreto dicha colaboración comprenderá, como el pasado año, la financiación de las camisetas de los participantes así como los gastos de cartelería.

SEGUNDO: Notificar el presente acuerdo al interesado/a según lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las AA. PP.

9º.- OTRAS ACTUACIONES.

En primer lugar, por la Presidencia comenta las actuaciones realizadas en relación con el proyecto que se desarrollará con la productora de “La aventura del saber”. Se informa sobre las grabaciones efectuadas durante el pasado fin de semana en el que la Técnico acompañó a los miembros de dicha productora que se desplazaron a las tres localidades. Cuando finalicen los trabajos de montaje se entregará a la Mancomunidad un video de unos 10 minutos.

Por otra parte la Presidenta también comenta que se está a la espera de la convocatoria de ayudas que pueda realizar SODEBUR en el presente ejercicio.

En lo que se refiere al material promocional, la Presidenta señala que, según se le ha informado, será necesario editar nuevo material dado que se están acabando el depósito de folletos. En la nueve edición se aprovechará para proceder a la actualización de los servicios.

Por último la Presidenta presenta la publicación de la revista “Tierra” donde aparece el reportaje sobre Raíces de Castilla. El importe de la colaboración, según la factura presentada, y que resulta aprobada por la asamblea, es de 1.724,25 euros.

Para finalizar la sesión de la asamblea, el vocal D. José Tomás López Ortega reitera la conveniencia de adquirir unos maniquís para no tener que coger los existentes en los Ayuntamientos.

La Presidenta le responde que está prevista su adquisición dentro de este ejercicio.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, la Presidenta dio por terminado el acto, levantándose la sesión a las 20,10 horas, de lo que yo, como Secretario, doy fe y reflejo en la presente acta.

**Vº...Bº
LA PRESIDENTA,**

EL SECRETARIO,